

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD

3496

ORDEN de 28 de julio de 2026, del consejero de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad, por la que se declara la abstención de la viceconsejera de Tecnología, Innovación y Transformación Digital, y se acuerda su suplencia por el viceconsejero de Promoción Industrial, para la tarea de resolución de la convocatoria 2026 del programa Emaitek Industria Hobeia.

El Decreto 410/2024, de 3 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad, en su Disposición Adicional Primera, relativa al régimen de suplencias, establece que en los casos de vacante, ausencia o enfermedad de las personas titulares de los órganos a los que se refiere dicho Decreto, así como en los casos en que haya sido declarada su abstención o recusación, se seguirán las siguientes reglas de suplencia en defecto de resolución expresa de la titular del Departamento:

«a) La suplencia de la persona titular de la Viceconsejería de Tecnología, Innovación y Transformación Digital corresponderá al viceconsejero de Promoción Industrial, y viceversa.»

Con fecha 27 de julio de 2026, la titular de la Viceconsejería de Tecnología, Innovación y Transformación Digital ha comunicado su abstención para la resolución de la convocatoria 2026 del programa EMAITEK Industria Hobeia, por concurrir conflicto de intereses, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 1/2014, de 26 de junio, Reguladora del Código de Conducta y de los Conflictos de Intereses de los Cargos Públicos.

En consecuencia,

RESUELVO:

Declarar la abstención de la viceconsejera de Tecnología, Innovación y Transformación Digital y acordar su suplencia a favor del viceconsejero de Promoción Industrial para la tarea de resolución de la convocatoria 2026 del programa EMAITEK Industria Hobeia.

En Vitoria-Gasteiz, a 28 de julio de 2026.

El consejero de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad,
MIKEL JAUREGI LETEMENDIA.